

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2803
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

04 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2803 de fecha 09.07.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Rodrigo Muñoz Poblete;
- 2.- La Vista Fiscal a través del cual se propone al Alcalde el sobreseimiento y archivo de los antecedentes por no existir responsabilidad administrativa que sancionar;
- 3.- El Memorandum N° 619 de fecha 13.10.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

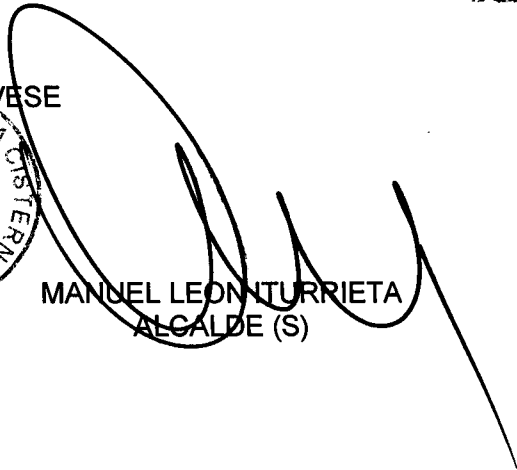
1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar a través de Decreto Alcaldicio N° 2803 de fecha 09.07.2014, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVARSE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL LEÓN TURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.